



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE  
Administración

DF: 187  
Fecha: 25/07/2013

DECRETO ALCALDICIO N° 001511,  
LITUECHE, 25 JUL 2013

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar los trabajos administrativos de buena forma tanto en el Municipio y Juzgado de Policía Local.
- Que, para los trabajos administrativos es necesario contar con el equipamiento adecuado.
- La necesidad de adquirir 2 computadores para ser destinados a estas dependencias.
- Que esta adquisición se realizará a través del catálogo electrónico.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 2.612, de fecha 06 de Diciembre del 2012.-. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. La ley 19.378 estatutos de atención primaria y su reglamento.

DECRETO:

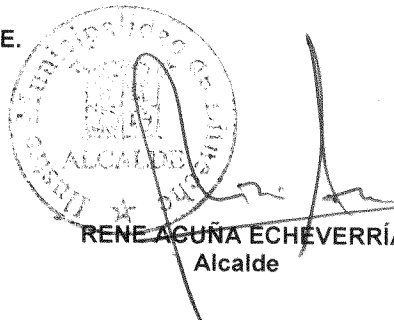
- 1.- Autorízase la compra de dos computadores que serán destinados al Juzgado de Policía y al Municipio.
- 2.- Gírese orden de compra al siguiente proveedor.

Producto	Proveedor	Rut	Monto/Dólar
2 Computadores COMPUTADOR HP 4300	RyC Servicios Computacionales Ltda	79.968.900-6	Pesos \$.- 721.858 Dólar US\$.- 1.416,10

- 3.- Impútese el gasto al presupuesto municipal vigente 2013

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

  
MARIA SOLEDAD OLMEDO PIZARRO  
Secretario Municipal

  
RENE AGUÑA ECHEVERRÍA  
Alcalde

RAE/MSOP/MLH/erg

Distribución: Administración  
Oficina de Partes  
Finanzas